

EDITORIAL

Lcda. Lillian Irving Antillón, M.A.

DOI: <https://doi.org/10.54495/Rev.Cientifica.v21i2.127>

Licencia: CC-BY 4.0

Este nuevo año 2012 se vislumbra como un año de cambios para Guatemala. El año que comienza trae sus expectativas y retos; pero aunado a lo anterior, comenzamos con un nuevo gobierno, el cual desde el mes de enero tomará las riendas de nuestro país.

Un nuevo gobierno arranca con muchos planes y promesas por cumplir. Los planes no siempre pueden llevarse a cabo, y muchas veces para que haya cambios verdaderos son insuficientes 4 años. Por eso la mayoría de los gobiernos optan por cumplir metas a corto plazo, para que finalizado este tiempo se pueda demostrar que cumplieron algunas de las promesas ofrecidas durante la campaña electoral.

En el caso de las universidades, el tema que cobra relevancia es la educación. La educación no es un proyecto que pueda plantearse a corto plazo; para que puedan llevarse a cabo cambios profundos en el sistema educativo, se necesitan políticas y proyectos a largo plazo. Y para eso es necesario el concurso de varios gobiernos, no importando su ideología ni credo político.

El progreso de Guatemala depende de la capacidad de garantizar a nuestras futuras generaciones una buena educación. Esto incluye educar en todos los niveles: en el nivel primario es imperativo que eduquemos a los niños para que aprendan a pensar y a razonar, que mejoren su comprensión de lectura, que aprendan las nuevas tecnologías informáticas. En el nivel medio hacen falta carreras técnicas, porque no todos van a continuar con una educación superior. También en el nivel medio, debe mejorar la formación de los maestros, y a un futuro su preparación deberán hacerla las universidades. Finalmente, quienes vayan a ingresar a la universidad, deben salir de la secundaria provistos de las herramientas y conocimientos necesarios, para hacerlos aptos para estudiar una profesión. De lo contrario, muchos seguirán reprobando los exámenes de admisión.

Respecto a la educación superior, las universidades deben contar con maestros excelentes, que manejen y tengan acceso a las nuevas tecnologías. El profesor universitario no solo debe transmitir sus conocimientos, sino también debe investigar, dentro de su área de especialidad, para ser generador de nuevos conocimientos y poder transmitirlos a sus estudiantes y ser partícipe en los procesos de cambio. Aquí es donde tiene un papel clave el nuevo gobierno, y es en apoyo a la investigación que se realiza en las universidades. La forma, es a través de la Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYT–, que depende directamente de la Vicepresidencia de la República. Insto a los investigadores y a las autoridades de nuestra Facultad, para que hagan valer este derecho ante el nuevo gobierno. El CONCYT tiene como objeto crear el marco general para el fomento, organización y orientación de las actividades científicas y tecnológicas, a efecto de estimular su generación, difusión, transferencia y utilización.

La Facultad ha sido pionera a nivel nacional en investigación. Cuenta con un grupo de profesores que se dedican a investigar, y hay un buen número de ellos que se están especializando con estudios de posgrado (maestrías y doctorados) orientados a la investigación científica. Sin embargo, estos investigadores deben contar con recursos, porque investigar es costoso y para desarrollar los proyectos se necesitan fondos. Se requiere del apoyo económico de instituciones como el CONCYT, y otras, para que puedan continuar desarrollándolos. Además, las investigaciones generadas no se deben quedar ahí; no deben quedarse las

publicaciones en un anaquel, o navegando en el ciberespacio. Es necesario implementar los resultados de las investigaciones en una segunda fase: hoy hemos visto que en la mayoría de los casos, se generan muchas investigaciones que no llegan a convertirse en procesos de desarrollo tecnológico donde la sociedad aproveche estos conocimientos. Podemos contribuir con los conocimientos generados, a resolver algunos problemas y a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Se plantean proyectos de desarrollo tecnológico, y podemos dar algunos ejemplos: es posible desarrollar formas farmacéuticas a partir de plantas medicinales que ya han sido validadas; desarrollar fórmulas nutricionales que contribuyan a resolver el problema de la desnutrición; ya se está trabajando en el diseño de moléculas nuevas por procedimientos computacionales, para encontrar la cura de diversas patologías; se está ensayando la síntesis química de materias primas a bajo costo; existen proyectos de desarrollo de especies nativas comestibles de origen vegetal; y se hace necesaria la validación a través de estudios farmacológicos y clínicos de los nuevos fármacos descubiertos o desarrollados. Estos proyectos deben ser planificados a mediano plazo, para implementar los resultados de las investigaciones, ya sea como programas docentes o a través del sector industrial. Al inicio mencionaba que los planes en la educación no pueden ser a corto plazo; es evidente que para implementar lo que se descubre a través de la investigación, se necesitan planes que sean ejecutados en más de cuatro años.

La educación es vital para que nuestro país progrese. Los países que actualmente están superando el subdesarrollo, han apostado por la formación científica y tecnológica de sus cuadros jóvenes, desde hace varios años. Los han mandado a las mejores universidades del mundo, para generar su propio desarrollo. La Universidad y Guatemala no pueden postergar el mejoramiento del sistema educativo. A nosotros, como formadores de futuros profesionales y científicos, nos toca apostar por la investigación, como fuente generadora de conocimientos.

Guatemala, enero de 2012.

M. Copyright (c) 2011 Lillian Irving Antillón



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)